



Cuestiones medioambientales FEDER 2014-2020 REGIO

***45a. Reunión Plenaria
Red de autoridades medioambientales
Santiago Compostela,
17 de mayo 2017***

**Ricardo FERREIRA
Comisión Europea-
Dirección General Política
Urbana y Regional**

3 Cuestiones:

- *Condiciones Ex-Ante 6.1/5.2 (Agua) y 6.2 (Residuos);*
- *Criterios sostenibilidad biomasa forestal;*
- *Proyectos y comunicación.*



Condiciones Ex-App

6.1 FEDER; 5.2

- Diversos intercambios entre la Comisión y la Autoridad de Gestión para clarificar dudas sobre la política de tarificación.
- Visto bueno de la DG ENV => Se considera la EAC cumplida – Ares(2017)5599185 de 16/11
 - Aplicable en FEDER a: Andalucía; Baleares; Castilla-La Mancha; Extremadura; Galicia; Melilla; Murcia y Crecimiento Sostenible (parcial);
 - Aplicable en FEADER a: Andalucía; Aragón; Baleares; Castilla-La-Mancha; Castilla y León; Cataluña; Extremadura; Madrid; Murcia; Navarra; País Vasco; La Rioja; Valencia y Programa Nacional
- No aplicable a Canarias (PO FEDER; POCS FEDER inversiones en Islas Canarias; PDR FEADER)

Gracias a estrecha colaboración con DG ENV, MAPAMA y MINHFAP

EAC 6.1/5.2 en Canarias

- Posible suspensión de pagos intermedios;
 - Procedimiento indicativo: 1) Carta(s) de pre-suspensión de la Comisión;
 - 2) Posibilidad de contestar en el plazo de 2 meses;
 - 3) Tomada de decisión por la Comisión.
- Necesarios los planes hidrológicos del segundo ciclo.
 - También para el criterio 1 (política de tarificación) los planes son necesarios, pues que la política de tarificación hace parte de los mismos.
- Cuando los planes estén adoptados, el análisis de cumplimiento de podrá hacer isla por isla
 - Incentivar a las islas más avanzadas a terminar sus planes lo antes posible.

Condiciones Ex-Ante – 6.2

(Residuos)

- Se considera ya cumplida para todas las comunidades autónomas que la tenían por cumplir

Condiciones Ex-Ante y legislación medio ambiental

- Tanto en el caso de 6.1/5.2 (aguas) como en caso de 6.2 (residuos)...
 - ... La declaración de cumplimiento es solo en el ámbito de la EAC. No impide otras conclusiones o acciones legales en términos de cumplimiento con legislación medioambiental europea.
 - ... La declaración de cumplimiento no exenta la necesidad que cada proyecto tenga que cumplir con la legislación medioambiental (nombradamente a título de evaluaciones de impacto medioambiental)

Criterios sostenibilidad forestal

- *Dificultades de definir criterios de sostenibilidad de biomasa forestal => necesarios para garantizar sostenibilidad de inversiones en este sector.*
- *Posible directiva de la DG ENER en Energías Renovables incluiría criterios de sostenibilidad para biomasa sólida utilizada en calefacción y energía => entrarían en vigor 1/2021*

Sostenibilidad forestal

Info ya disponible:

- *Documento de trabajo de los servicios de la Comisión: «State of play on the sustainability of solid and gaseous biomass used for electricity, heating and cooling in the EU» (SWD(2014)259)*
- <https://ec.europa.eu/energy/en/topics/renewable-energy/biomass>
 - Incluir propuesta (no vinculativa) de criterios de sostenibilidad de la biomasa para plantas hasta 1MW potencia.

Proyectos y comunicación

- Comunicar los impactos de la Política de Cohesión es esencial;
- Comunicar a nivel de proyectos;
- Animar a la presentación de Buenas Prácticas para que haya más materiales disponibles.
- Importancia del trabajo a nivel regional
- http://ec.europa.eu/regional_policy/en/projects/



FEDER

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

UNIÓN EUROPEA
“Una manera de hacer Europa”



Gracias

ricardo.ferreira@ec.europa.eu